

PROC. ORDINARIO N. 2019 – 00158

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 17 de marzo del año dos mil veintiuno (2021), me permito ingresar el proceso de la referencia al despacho a solicitud verbal del señor Juez. Sírvase proveer

DANNY JIMENEZ SUAREZ
Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ DC



Bogotá D.C., 17 días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, se observa el despacho que en audiencia anterior se decretaron despachos comisorios para la práctica de testimonios los cuales a la fecha no han sido tramitados, adicionalmente conforme los lineamientos establecidos en el decreto 806 de 2020, los mismos se pueden adelantar de manera virtual, en consecuencia, cítese a las partes a la audiencia establecida en el Art. 80 del CPT y SS.

Para ello, señalase la hora de las CUATRO DE LA TARDE (04:00 P.M.) del día 5 de ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

RAFAEL MORA ROJAS



Firmado Por:

RAFAEL CAMILO MORA ROJAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 035 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30484380064272eadf46f43f82406dcdcd32cc574c410685478a49879ef454cd**

Documento generado en 16/03/2021 09:04:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>